MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO № - 0076 DEL 24 JUN

Por la cual se define el proceso de Contratación Directa **PN HOCEN CD 0590 2025,** que tiene por objeto la "**ADQUISICION DE LA ACTUALIZACION DE NUCLEO 8 COCHLEAR EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DEL 04 DE JUNIO DE 2025 A CARGO DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**".

LA DIRECTORA (E) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional, Orden del día No. 130 del 17 de junio de 2025 de la Dirección de Sanidad y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que en el titulo II artículo 2, numeral 2.4.5 de la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos convenios interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*", el Director General de la Policía Nacional delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la modalidad de Contratación Directa.

Que en virtud de lo previsto en el Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015; "*Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes; se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional*" y lo establecido en el literal g) numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el cual indica que la contratación directa solamente procederá cuando: "*g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*", circunstancias que constan en el estudio previo.

Que la Policía Nacional en la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "*Por la cual adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*" y en su capítulo II, numeral 4° literal g) – Contratación Directa – señala que la contratación Directa es la "*modalidad de selección de contratista de carácter excepcional que procederá, según lo dispone el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007*", Hospital Central de la Policía Nacional requiere adquirir el dispositivo marca COCHLEAR de la firma COCHLEAR COLOMBIA S. A. S, por ser Representante Exclusivo en Colombia de COCHLEAR BONE ANCHORED SOLUTIONS AB y tiene la exclusividad de distribuir productos marca COCHLEAR, certificación de exclusividad de fecha 22 de Septiembre de 2020, expedido por Global Head of Regulatory Affairs Cochlear CLTD.

Que de conformidad con el numeral 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar el Estudio y documentos previos por parte Departamento Quirúrgico Hospital Central de la Policía Nacional, los cuales obran en la carpeta de antecedentes del proceso.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($49.927.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025**, amparados con el certificado de disponibilidad SIIF NACIÓN No. 210025 y QUIPU No. 1221 del 11 de junio del 2025 expedidos por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

Certificado Plan de compras No. 2190
Fecha: 10/06/2025
Recurso 16
Valor **$ 49.927.000,00**

ITEM	FECHA	PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCION	CANT	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
1	10/06/2025	2190	HOCEN	16	ADQUISICION DE LA ACTUALIZACION DE NUCLEO 8 COCHLEAR EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DEL 04 DE JUNIO DE 2025 A CARGO DEL SERVICIO DE	1	$49.927.000,00

					OTORRINOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL		
TOTAL							$49.927.000,00

Que mediante la Resolución No. 0069 del 13 de junio de 2025, el Director del Hospital Central, justificó la apertura del Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA **PN HOCEN CD 0590 2025,** cuyo objeto es la **ADQUISICION DE LA ACTUALIZACION DE NUCLEO 8 COCHLEAR EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DEL 04 DE JUNIO DE 2025 A CARGO DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, mediante la modalidad de Contratación Directa con la firma COCHLEAR COLOMBIA SAS, identificado con NIT: 901.220.332-2, la cual cumplió con el lleno de los requisitos mínimos requeridos.

Que en mérito de lo anterior la Directora (E) del Hospital Central de la Policía Nacional,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Ordénese la liberación de la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA VIGENCIA 2025,** del certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 210025 y QUIPU No. 1221 del 11 de junio del 2025 expedido por el jefe del Grupo Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional, correspondiente al descuento realizado por el oferente COCHLEAR COLOMBIA SAS, en la oferta economica de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 2: Adjudicar el proceso de contratación directa **PN HOCEN CD 0590 2025,** cuyo objeto es la **ADQUISICION DE LA ACTUALIZACION DE NUCLEO 8 COCHLEAR EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DEL 04 DE JUNIO DE 2025 A CARGO DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, a la firma COCHLEAR COLOMBIA SAS, identificada con NIT: 901.220.332-2, por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($46.927.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia **MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, amparados con el certificado de disponibilidad SIIF NACIÓN No. 210025 y QUIPU No. 1221 del 11 de junio del 2025 expedidos por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

ARTÍCULO 3: Ordénese la Publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 4: El presente Acto Administrativo se notificará al proponente en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

ARTÍCULO 5: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 6: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 24 JUN 2025

Teniente Coronel **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Directora (E) Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboró: IT ROCIO AGUDELO CRUZ
HOCEN-GUCON

Revisó: TE. CAROLINA CARDONA QUICENO
HOCEN-GUCON

Revisó: MY GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-ARLOF

Revisó: PS-21 MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA
HOCEN-ASJUR

Fecha de elaboración: 24/06/2025
Ubicación: C:\Users\blanca.agudelo\Documents\BACKAUP\VIGENCIA 2025\PN HOCEN CD 0590 2025 COCLEAR

Carrera 59 Nº- 26-21
Teléfonos: 5804401
hocen.gucot4@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co